

FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

Convocatoria No.	24
Fecha de publicación	15/04/2011
Fecha y hora de cierre ORI	No tiene, es una aplicación directa
Organización(es) oferente(s)	Organización Holandesa para la Investigación Científica (NWO).
Nombre de la convocatoria	Innovational Research Incentives Scheme
Objetivo de la convocatoria	El objetivo es promover la innovación en el campo de la investigación académica. La convocatoria va dirigida a proporcionar estímulo para los distintos investigadores postdoctorales en distintas etapas de sus carreras. Puesto que es vital para las universidades que los investigadores se fortalezcan profesionalmente, los dos objetivos específicos son: <ul style="list-style-type: none"> • Promover a los investigadores para que lleven a cabo investigaciones creativas de su propia elección. • Alentarlos a hacer de la investigación académica un componente estratégico de su carrera.
Modalidad de la cooperación	Financiera no reembolsable
Alcance geográfico	Sin restricciones
Ámbito temático	Ciencia, tecnología e innovación
Perfil de los destinatarios	La convocatoria está dirigida a investigadores de cualquier nacionalidad, interesados en desarrollar una investigación en instituciones holandesas. <p>Presenta los siguientes tres grupos destinatarios , definidos por una diferenciación de etapas en las carreras de los investigadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veni: investigadores que han obtenido el grado de doctorado en los últimos tres (3) años y que estén iniciando sus carreras, pero que han demostrado un talento sobresaliente para la investigación académica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Vidi: investigadores que completaron su doctorado entre los últimos tres (3) a ocho (8) años y han dirigido investigaciones post-doctorales durante algunos años, de tal modo que demuestren que tienen habilidad para la generación de nuevas ideas que han sido llevado a buen término. • Vici: investigadores que completaron su doctorado entre los últimos ocho (8) y quince (15) años y que han demostrado exitosamente, la habilidad para desarrollar sus propias líneas de investigación y se desempeñan como consejeros para jóvenes investigadores. <p>Mujeres investigadoras: Desde 2004, se han destinado dos millones de euros extra al año para apoyar candidatas y de ésta manera hacer posible que más mujeres logren posiciones superiores en el mundo académico.</p> <p>Las aplicaciones deben ser enviadas de manera individual (no se aceptarán parejas ni equipos de investigadores).</p> <p>Para conocer mayor información sobre éstos y otras especificaciones de los beneficiarios, puede dirigirse a ÉSTE LINK, capítulo 3.1.</p>
<p>Número de iniciativas a favorecer</p>	<p>Sin especificar.</p>
<p>Aporte del cooperante</p>	<p>Esta convocatoria brinda la oportunidad de desarrollar investigaciones en una de las instituciones anfitrionas habilitadas, en éste caso las universidades holandesas cuyos términos de referencia incluyen la investigación, la Real Academia Holandesa de Ciencias (KNAW) y la Organización Holandesa para la Investigación Científica (NWO). Puede encontrar el listado de contacto de éstas instituciones en el punto 5.3 de ÉSTE LINK.</p> <p>Cada candidato es libre de elegir su institución anfitriona. Vale la pena aclarar que es posible que bajo un acuerdo con ésta institución, parte de la investigación se desarrolle en un lugar diferente a los Países Bajos.</p> <p>El importe máximo de subvención ofrecido por grupo de destinatarios es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Veni: hasta € 250.000 por un período de 3 años. - Vidi: hasta € 800.000 por un período de 5 años.

	<p>- Vici: hasta € 1.500.000 por un período de 5 años.</p> <p>Los recursos deberán destinarse a conceptos de recursos humanos. Puede encontrar mayor información en ÉSTE LINK, punto 3.2.</p>
Requisitos/obligaciones del beneficiario	<p>Enviar no más de una aplicación para cualquiera de los tres grupos destinatarios.</p> <p>No será recibida ninguna aplicación de postulantes que ya hayan recibido alguna subvención por parte del Innovational Research Incentives Scheme.</p>
Proceso de aplicación	<p>Los plazos de aplicación se refieren a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Veni: venció el pasado 06/01/2011. - Vidi: vigente hasta el 04/10/2011. - Vici: venció el pasado 31/03/2011. <p>Las aplicaciones deben presentarse en inglés a través del Sistema Electrónico de Aplicación de la NWO (IRIS), que encontrará en ESTE LINK. Debe tener presente, que en éste mismo link deberá inicialmente crear una cuenta personal, que le brindará un usuario y clave para el registro de su postulación.</p> <p>Aunque puede adjuntar archivos (solo en formato PDF), debe tener presente que éstos deben remitirse en original como máximo una (1) semana antes del cierre de aplicaciones a la siguiente dirección postal:</p> <p style="text-align: center;">Netherlands Organisation for Scientific Research (NWO) Innovational Research Incentives Scheme/Vernieuwingsimpuls P.O. Box 93138 2509 AC The Hague</p> <p>Las aplicaciones relacionadas con ciencias médicas, deben ser enviadas vía ProjectNet, disponible en ÉSTE LINK (solamente en holandés).</p>
Proceso de aprobación	<p>La evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil del investigador (mayor información en la sección 4.2.1 del documento relacionado en ÉSTE LINK). 2. Calidad, capacidad de innovación e impacto académico de la propuesta de investigación (mayor información en la sección 4.2.2 del documento relacionado en ÉSTE LINK). 3. Opcional: utilidad de la investigación en el campo cultural, construcción de políticas, social, tecnológico y/o económico, en un periodo de 5 a 10 años una vez realizada

	<p>la investigación (mayor información en la sección 4.2.3 del documento relacionado en ÉSTE LINK).</p> <p>El proceso de evaluación estará a cargo de las divisiones de la NWO. Estas divisiones se apoyan en una amplia base de comités de académicos encargados de asesorar acerca de los méritos y la priorización de las aplicaciones.</p> <p>Para las postulaciones interdisciplinarias, existe un comité de la misma característica, encargado de hacer las respectivas evaluaciones.</p> <p>Ambos tipos de comités están conformados por académicos dispuestos a aplicar su conocimiento voluntariamente.</p> <p>La Junta Directiva del NWO toma la decisión final a partir de las evaluaciones presentadas por los comités y notifica la selección o rechazo de la propuesta.</p> <p>Los resultados se divulgarán el 01/06/2012.</p>
Proceso de adjudicación	<p>Arreglos particulares se harán para el proceso de adjudicación de cada beneficiario. Sin embargo, en todos los casos los investigadores deberán firmar contratos laborales con las instituciones anfitrionas.</p> <p>Se debe tener presente que debe existir un acuerdo suscrito entre el investigador y la institución holandesa, previo a la adjudicación de los recursos, donde entre otros aspectos relacione las perspectivas y garantías que ofrece la institución al desarrollo de la investigación durante el período de concesión. Una lista de los puntos que debe relacionar éste acuerdo serán remitidos junto a la carta de notificación de la subvención.</p>
Recomendaciones adicionales	<p>Puede encontrar información sobre los seleccionados 2010 por cada categoría en ÉSTE LINK.</p> <p>La ORI estará a disposición de responder cualquier inquietud relacionada con la presente convocatoria.</p>
Mayor información	<p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 3165000 Extensión 18291 dirori_nal@unal.edu.co Bogotá, Colombia</p>